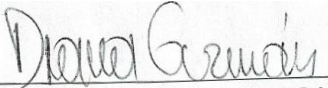


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003703465** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$2'877.803) consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2017 00949 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: SOL BEATRIZ LOPERA ORREGO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2017-00949 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **108**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la demandante **SOL BEATRIZ LOPERA ORREGO** con **C.C. 43.083.234**.

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia de PORVENIR S.A. (Fl. 107).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N°____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
____ DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA